



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 828
DE 5 DE ABRIL DE 2018

Ing. Percy Fernández Añez

ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal, ha sancionado la siguiente Ley;

DECRETA:

LEY DE NOMINACIÓN DE CALLE CON EL NOMBRE "JOSEFINA ZAMBRANA
FRANCO"

Artículo 1.- Se Nomina con el nombre de "Josefina Zambrana Franco", específicamente ubicada en la calle N° 1 norte, del barrio FARREMAFU, U.V. 33, de sur a norte, paralela a la Av. Germán Busch y calle Dr. Darío Soruco Arteaga, entre la calle José Ortiz Mercado y calle Manuel Guemes, Mz. 8, 9, 13 y 14.

Artículo 2.- El Órgano Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría Municipal de Cultura, Patrimonio y Turismo, queda encargado del cumplimiento y ejecución de la presente Ley Municipal.

Es dada en el salón de sesiones "Andrés Ibáñez" del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra a los 5 días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

Sra. Hortencia Sanchez Vidal
PRESIDENTA EN EJERCICIO



Ing. Franz Javier Sucre Guzmán
CONCEJAL SECRETARIO

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 05 de abril de 2018.

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL